

13 de junio de 2018

## **XIV CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO DE PÁDEL PARAGUAY 2018**

### **RELATIVO AL CALENDARIO A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS JUGADORES DE LA SELECCIONES ESPAÑOLAS MASCULINA Y FEMENINA**

#### **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA:**

- **Lunes, 25 de junio**, a las 12.00 horas, publicación en la web de la FEP de los jugadores Pre-Seleccionados de ambas Selecciones para tomar parte en el Campeonato del Mundo.
- **Lunes, 27 de agosto**, a las 12.00 horas, publicación en la web de la FEP de los jugadores Seleccionados de ambas Selecciones para tomar parte en el Campeonato del Mundo.
- **Martes, 25 de septiembre**, concentración previa al Mundial en Madrid (sede por definir) con el siguiente cronograma:
  - 10.30 horas, recepción/inicio concentración
  - 10.45 horas, reunión
    - Mundial por Selecciones
    - Mundial por Parejas Nacionales
  - 11.30 horas, reparto de equipaciones
  - 11.45 horas, sesión de fotos
  - 12.00 horas, entrenamiento en pista
  - 14.00 horas, comida de las Selecciones Españolas y la FEP
  - 16.30 horas, fin de la Concentración
- **Domingo, 28 de octubre**, viaje de ambas Selecciones a la ciudad sede de este **XIV Campeonato del Mundo Absoluto de Pádel<sup>1</sup>**.

- Del 29 de octubre al 4 de noviembre, disputa del **XIV Campeonato del Mundo por Selecciones y Parejas Nacionales** en Asunción (Paraguay).
- **Domingo, 4 de noviembre**, viaje de vuelta a España de la Selección Femenina<sup>1</sup> y al WPT de Buenos Aires para la Selección Masculina<sup>1</sup>.

(1): fechas tentativas, sujetas a las mejores opciones de desplazamiento, y dependiendo del programa y de la Normativa que se aplique a la Competición.

## DIRECTRICES DE ACTUACIÓN PARA JUGADORES/AS COMPONENTES DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

Estas normas son de aplicación a todos/as los/as jugadores/as de la Selección Española de Pádel que disputarán el **XIV Campeonato del Mundo por Selecciones y Parejas Nacionales**, que representan a España, son embajadores de su país y **ejemplo para todos**, en especial, para nuestros jóvenes padelistas.

### REFERENTE A LA EQUIPACIÓN DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA:

- **Vestir con corrección la equipación de la FEP**, sin modificación alguna, tanto en el **Campeonato del Mundo por Selecciones como por Parejas Nacionales**. Competición esta última a la que se accede mediante convocatoria realizada por el **Seleccionador Nacional** y cuya inscripción formaliza la **Federación Española de Pádel**.

En el improbable caso de que la **Federación Internacional de Pádel** decidiera substituir el **Campeonato Mundial por Parejas Nacionales** por el **Campeonato Mundial Open por Parejas Nacionales**, los/las componentes del equipo nacional podrían disputar esta nueva competición con su equipación habitual, no siendo obligatorio el uso de la equipación de la Selección Nacional.

- Utilizar la equipación de la FEP exclusivamente cuando el jugador/a sea convocado por la FEP.
- Las equipaciones no podrán cederse o intercambiarse, incluso parcialmente, con otras personas, salvo autorización expresa.
- Queda exclusivamente fuera de la equipación y a criterio del jugador/a, las zapatillas y la pala.

### REFERENTE A LA DISCIPLINA DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA:

- Velar por y para el **Equipo y Selección** a la que representan, atendiendo en todo momento a los **valores intrínsecos que conlleva el deporte**.
- Contemplar y apreciar el apoyo de los/as aficionados/as después de cada partido.

- Respetar las culturas del resto de países. Cualquier vestigio de discriminación será sancionado de acuerdo a su gravedad.
- En general, actuar con el respeto, la educación y las buenas formas que se les suponen a un representante de **España**.
- Realizar los controles de dopaje que se acuerden con la **Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)**. Esta Agencia asume las competencias que el CSD venía ejerciendo en relación con esta materia.
- Comunicar inmediatamente a la **Dirección Técnica FEP** cualquier incidencia que pueda interferir en el seguimiento de su temporada deportiva.
- Revisar el correo electrónico y WhatsApp diariamente y dar respuesta inmediata a las peticiones de la Dirección Técnico y/o federativas/administrativas.
- Restricción de uso de teléfonos móviles y/o video juegos, cuando así se requiera por parte de la **Dirección Técnica** (reuniones de equipo, entrenamientos, competiciones, ...)
- Tomar parte en la concentración previa al Mundial que tendrá lugar el martes, 25 de septiembre.

#### **REFERENTE A LOS DERECHOS DE IMAGEN:**

- Se autoriza la captación de imagen y/o voz, su reproducción y posterior uso en los distintos medios de comunicación: tv, radio, internet, vídeo etc.. y otros canales como revistas, folletos, anuncios, carteles publicitarios etc., utilizados por la Federación Española de Pádel, como consecuencia de la celebración del Campeonato del Mundo 2018 y sus concentraciones y actos previos.

### REFERENTE AL APARTADO ECONÓMICO:

- La **FEP** correrá con los gastos del viaje, alojamiento y comida previstos para cada jugador/a seleccionado/a.
- **Llegado el caso de tener que presentar las liquidaciones contables**, éstas deberán remitirse por email a [contabilidad@padelfederacion.es](mailto:contabilidad@padelfederacion.es) con la plantilla de justificación de gastos incluyendo los billetes y recibos originales escaneados no más tarde de una semana después de finalizada la concentración previa al Mundial o el propio Mundial. Pasado el plazo máximo de un mes, la **FEP** podrá reclamar la cantidad no justificada al jugador/a.
- Los/as jugadores/as de la **Selección Española de Pádel** participantes en el **Campeonato del Mundo** tendrán la ayuda que estipula el **Consejo Superior de Deportes** en su Resolución de la Presidencia del CSD (fecha de publicación: 12 de diciembre de 2017) por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2018 >>> [https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/051210\\_2018%20Resolucion\\_Presidencia\\_CSD\\_por\\_la\\_que\\_se\\_convocan\\_%20ayudas\\_Federaciones\\_Deportivas\\_Espa%C3%B1olas\\_para\\_el\\_%202018.%20.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/051210_2018%20Resolucion_Presidencia_CSD_por_la_que_se_convocan_%20ayudas_Federaciones_Deportivas_Espa%C3%B1olas_para_el_%202018.%20.pdf) >>> en base a los anexos:
  - ANEXO V: Criterios para la concesión de ayudas por resultados deportivos conseguidos en el Año 2018
  - ANEXO VI: Cálculo de las ayudas por resultados – Tabla de criterios y valores.Aclarar que en dichos anexos, 4 de las condiciones son constantes en nuestro caso >>> Deporte no Olímpico, Cto del Mundo, Tipo de prueba > Equipo I, Absolutos.